



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000059 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 FEB 2018

VISTO:

El Informe Nº 006-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 30 de enero del 2018, el Informe Nº 013-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 07 de febrero del 2018, emitidos por el coordinador de Procompite Regional Tumbes, el Informe Nº 014-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR., el Informe Nº 021-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR.- del Gerente De Desarrollo Económico, concerniente a la asignación presupuestal, el informe Nº 054-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GRPPAT-SGPTO-SG. , de fecha 09 de febrero del 2018, concerniente a la certificación del crédito presupuestario para el programa PROCOMPITE REGIONAL III " CADENA PRODUCTIVA BANANO Y PLATANO DOMINICO".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

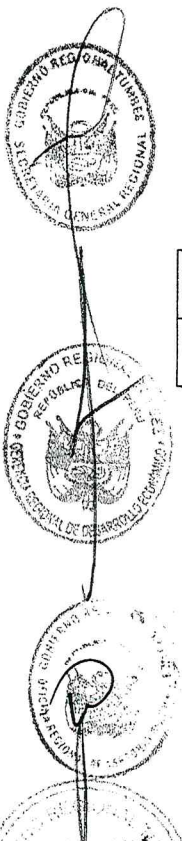
Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 103-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 29 de diciembre del 2017 se, recomendó aprobar un Presupuesto de S/. 7'074,439.00 (SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/SOLES), para la implementación, monitoreo y seguimiento del programa PROCOMPITE REGIONAL III, de la siguiente cadena productiva:

CADENA PRODUCTIVA	MONTO
CADENA PRODUCTIVA BANANO Y PLATANO DOMINICO	S/. 7'074,439.00

Que, el Ingeniero coordinador del PROCOMPITE REGIONAL TUMBES, a través del Informe Nº 006-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 30 de enero del 2018 y el Informe Nº 013-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 07 de febrero del 2018, solicita la asignación presupuestal, para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del gasto del programa PROCOMPITE REGIONAL III "CADENA PRODUCTIVA BANANO Y PLATANO DOMINICO".

Que, la Gerencia De Desarrollo Económico a través del Informe Nº 014-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR., de fecha 30 de enero del 2018 y el Informe Nº 021-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR.- de fecha 07 de febrero del 2018, solicita asignación presupuestal para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del gasto del





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000059 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 FEB 2018

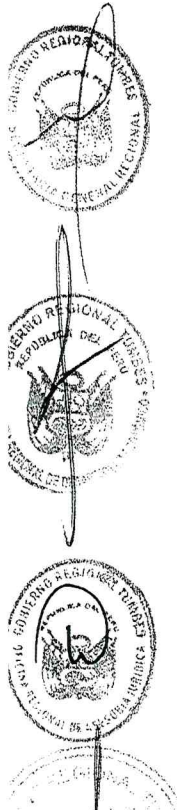
programa PROCOMPITE REGIONAL III "CADENA PRODUCTIVA BANANO Y PLATANO DOMINICO, correspondiente para la fase de implementación, monitoreo y seguimiento.

De acuerdo a la normativa estipulada en la Guía Operativa para la Gestión e implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para los gastos de los recursos antes señalados, podrá utilizarse hasta el 10% del monto total asignado a cada PROCOMPITE para la asistencia técnica en la elaboración de las propuestas productivas en la fase de implementación del PROCOMPITE, incluyendo las acciones vinculadas a la selección y seguimiento de las propuestas productivas, de acuerdo con lo estipulado el monto es de 643,669.73 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 73/SOLES), que es el 9.10 % del monto total asignado a PROCOMPITE REGIONAL III, "CADENAS PRODUCTIVAS DE BANANO Y PLÁTANO DOMINICO".

Que, por su parte la Sub Gerencia De Presupuesto, a través del informe Nº 054-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 09 de febrero del 2018, asigna un monto priorizado por de S/. 250,861.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/SOLES) conforme a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0126
Categ. Pptal : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resulten en producto.
Prod/Proy : 2001621 Estudios de Preinversión
Actividad : 6000032 Elaboración de planes
Función : 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y apoyo
Finalidad : 0029329 Elaboración de planes
Fte. Fto : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones
Monto : S/. 250,861.00
GGG : 2.6

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Sub Gerencia De Promoción De Inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, concordante con la directiva Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante resolución ejecutiva regional Nº107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno





"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000059 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 FEB 2018 .

Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, El Presupuesto Análítico General para la fase de implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del programa PROCOMPITE REGIONAL III "CADENA PRODUCTIVA BANANO Y PLATANO DOMINICO", por el monto de S/. 643,669.73 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 73/SOLES), El mismo que queda redactado conforme al anexo Nº 01

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto priorizado por un monto de S/. 250,861.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/SOLES), por las consideraciones expuestas en la presente resolución. El mismo que queda redactado conforme al anexo Nº 02 que se adjunta y que es parte integral de la presente resolución, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0126
Categ. Pptal : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resulten en producto.
Prod/Proy : 2001621 Estudios de Preinversión
Actividad : 6000032 Elaboración de planes
Función : 03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y apoyo
Finalidad : 0029329 Elaboración de planes
Fte. Fto : Recursos Determinados
Rubro : Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones
Monto : S/. 250,861.00
GGG : 2.6

ARTICULO TERCERO: DEJAR plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de Elaboración, Ejecución, Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

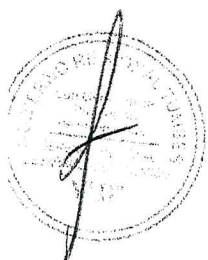
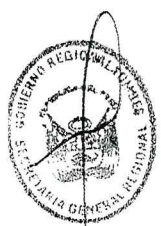
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000059 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 16 FEB 2018

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edwin García Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Handwritten signature of Ing. Adolfo Edwin García Ortiz

Copia fiel del Original

ANEXO N°01

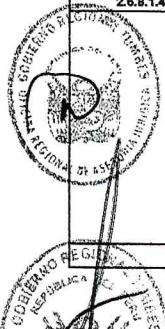
AÑO DEL DIALOGO Y LA RENCOCILIACION NACIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

N° 00000059

TUMBES,
 16 FEB 2018

PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL GASTO PROGRAMA PROCOMPITE REGIONAL III, "CADENA PRODUCTIVA DE BANANO Y PLATANO DOMINICO"

RUBRO N° 1 DETALLA EN CUADRO ANEXO N° 1						TOTALES
CLASIFICADORES	DESCRIPCION	UNID	CANT	C UNIT.	C.TOTAL	
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS					S/. 9,800.00
	FOTOCOPIADORA	UNIDAD	1	5,000.00	5,000.00	
	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	1	3,000.00	3,000.00	
	ANILLADOR	UNIDAD	1	1,600.00	1,600.00	
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES					S/. 800.00
	EKRAN	UNIDAD	1	800.00	800.00	
	DESCRIPCION	N°	MESES	C UNIT.	C.TOTAL	S/. 149,404.17
2.6.8.1.2.1	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO					125,000.00
	COORDINADOR PROCOMPITE	1.0	10	5,500.00	55,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.0	10	3,000.00	30,000.00	
	ASISTENTE TECNICO	1.0	10	4,000.00	40,000.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ESALUD DEL PERSONAL DE RESIDENCIA					12,187.50
	COMPENSACION VACACIONAL					10,416.67
	ESCOLARIDAD, AGINALDO Y GRATIFICACIONES					
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES	3	2	300.00	1,800.00	1,800.00
	RUBRO N° 2					
2.6.8.1.4.2	GASTO POR COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA/BIENES	UNID	CANT	C UNIT.	C.TOTAL	S/. 33,865.58
	COMBUSTIBLES DIESEL	GALON	279	14.70	4,101.30	
	COMBUSTIBLES GASOLINA	GALON	678.92	15.20	10,319.58	
	LAPTO CORE I5	UNIDAD	1	3,000.00	3,000.00	
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1	1,200.00	1,200.00	
	HOJAS A4	MILLAR	70	28.00	1,960.00	
	USB 16 GB	UNIDAD	10	40.00	400.00	
	LAPICEROS	CAJAS	4	15.00	60.00	
	CHALECOS BORDADOS	UNIDAD	25	65.00	1,625.00	
	POLOS DE ALGODÓN PIQUE CON CUELLO	UNIDAD	25	25.00	625.00	
	GORROS	UNIDAD	25	15.00	375.00	
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	1	50.00	50.00	
	CLIPS POR 100 UNIDADES	CAJAS	10	1.50	15.00	
	GRAPAS 28/6	CAJAS	10	6.00	60.00	
	FASTENER DE METAL POR 50 UNIDADES	CAJA	1	8.04	8.04	
	VINIFAN OFICIO	UNIDAD	5	10.00	50.00	
	PAPEL LUSTRE	UNIDAD	50	0.50	25.00	
	TIJERA GRANDE	UNIDAD	3	8.00	24.00	
	CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD	6	7.00	42.00	
	CINTA MAKESTAPE	UNIDAD	6	3.50	21.00	
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	42.00	42.00	
	PLUMON PAPELOTES CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	42.00	42.00	
	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	CAJA	1	30.00	30.00	
	SOBRES TAMAÑO OFICIO	CIENTO	2	45.00	90.00	
	ARCHIVADORES	DOCEÑA	2	68.00	136.00	
	TINTA PARA IMPRESORA/TONER	UNIDAD	20	250.00	5,000.00	
	BANER	UNIDAD	5	300.00	1,500.00	
	GINGANTOGRAFIAS 2X3	UNIDAD	6	400.00	2,400.00	
	ACCESORIOS DE ANILLADOS Y LAMINAS	UNIDAD	1	664.64	664.64	
						S/. 450,000.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS	N°	UNID	C UNIT.	C TOTAL	
	SERVICIOS DE INGENIEROS EN LA ELABORACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO (5)	1	GLOBAL	194,000.00	194,000.00	
	ASISTENTES DE CAMPO(2)	10	MESES	5,000.00	50,000.00	
	ESTUDIO DE PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS	1	GLOBAL	30,000.00	30,000.00	
	MANTENIMIENTO VEHICULAR	1	SERVICIO	8,000.00	8,000.00	
	GASTOS GENERALES Y/O OCACIONALES	1	GLOBAL	75,000.00	75,000.00	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	MES	2,000.00	20,000.00	
	GESTION DE PROYECTOS	1	GLOBAL	35,000.00	35,000.00	
	SECRETARIA	10	MES	2,000.00	20,000.00	
	CHOFER	10	MES	1,800.00	18,000.00	
	TOTAL					S/. 643,868.73



Copia fiel del Original

ANEXO N°02

AÑO DEL DIALOGO Y LA REENCOCILIACION NACIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°

00000059

-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

TUMBES, 16 FEB 2018

PRESUPUESTO ANALITICO PRIORIZADO PARA LA IMPLEMENTACION, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL GASTO PROGRAMA PROCOMPITE REGIONAL III, "CADENA PRODUCTIVA DE BANANO Y PLATANO DOMINICO"

RUBRO N° 1 DETALLA EN CUADRO ANEXO N° 1							TOTALES
CLASIFICADORES	DESCRIPCION	UNID	CANT	C UNIT.	C.TOTAL		
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS						
	FOTOCOPIADORA	UNIDAD	0	5,000.00	0.00		S/. 4,600.00
	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	1	3,000.00	3,000.00		
	ANILLADOR	UNIDAD	1	1,600.00	1,600.00		
2.6.3.2.8.89	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES						
	EKRAN	UNIDAD	1	800.00	800.00		S/. 800.00
2.6.8.1.2.1	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	N°	MESES	C UNIT.	C.TOTAL		S/. 90,362.00
	COORDINADOR PROCOMPITE	1.0	6	5,500.00	33,000.00		75,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.0	6	3,000.00	18,000.00		
	ASISTENTE TECNICO	1.0	6	4,000.00	24,000.00		
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
	ESALUD DEL PERSONAL DE RESIDENCIA						
	COMPENSACION VACACIONAL						7,312.00
	ESCOLARIDAD, AGINALDO Y GRATIFICACIONES						6,250.00
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES	3	2	300.00	1,800.00		1,800.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR COMPRA DE MATERIAL DE OFICINABIENES						
	COMBUSTIBLES DIESEL	UNID	CANT	C UNIT.	C.TOTAL		S/. 18,099.00
	COMBUSTIBLES GASOLINA	GALON	100	14.70	1,470.00		
	LAPTO CORE I5	GALON	350	15.20	5,320.00		
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	0	3,000.00	0.00		
	HOJAS A4	UNIDAD	0	1,200.00	0.00		
	USB 16 GB	MILLAR	70	28.00	1,960.00		
	LAPICEROS	UNIDAD	5	40.00	200.00		
	CHALECOS BORDADOS	CAJAS	1	15.00	15.00		
	POLOS DE ALGODÓN PIQUE CON CUELLO	UNIDAD	15	66.00	975.00		
	GORROS	UNIDAD	15	25.00	375.00		
	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	UNIDAD	15	15.00	225.00		
	CLIPS POR 100 UNIDADES	CIENTO	1	50.00	50.00		
	GRAPAS 28/8	CAJAS	5	1.50	7.50		
	FASTENER DE METAL POR 50 UNIDADES	CAJAS	5	6.00	30.00		
	VINIFAN OFICIO	CAJA	1	8.54	8.54		
	PAPEL LUSTRE	UNIDAD	2	10.00	20.00		
	TJERA GRANDE	UNIDAD	10	0.50	5.00		
	CINTA DE EMBALAJE	UNIDAD	1	8.00	8.00		
	CINTA MAKESTAPE	UNIDAD	2	7.00	14.00		
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA POR 12 UNIDADES	UNIDAD	3	3.50	10.50		
	PLUMON PAPELOTES CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA	1	42.00	42.00		
	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR AMARILLO	CAJA	1	42.00	42.00		
	SOBRES TAMAÑO OFICIO	CAJA	1	30.00	30.00		
	ARCHIVADORES	CIENTO	2	45.00	90.00		
	TINTA PARA IMPRESORATONER	DOCENA	2	68.00	136.00		
	BANER	UNIDAD	10	250.00	2,500.00		
	GINGANTOGRAFIAS 2X3	UNIDAD	5	300.00	1,500.00		
	ACCESORIOS DE ANILLADOS Y LAMINAS	UNIDAD	6	400.00	2,400.00		
		UNIDAD	1	665.46	665.46		
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS						S/. 137,000.00
	SERVICIOS DE INGENIEROS EN LA ELABORACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO (5)	UNID	CANTIDAD	C UNIT.	C TOTAL		
	ASISTENTES DE CAMPO(2)	GLOBAL	1	60,000.00	60,000.00		
	ESTUDIO DE PRIORIZACION DE CADENAS PRODUCTIVAS	MESES	5	5,000.00	25,000.00		
	MANTENIMIENTO VEHICULAR	GLOBAL	1	0.00	0.00		
	GASTOS GENERALES Y/O OCACIONALES	SERVICIO	1	4,000.00	4,000.00		
	GESTION DE PROYECTOS	GLOBAL	1	9,000.00	9,000.00		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GLOBAL	1	10,000.00	10,000.00		
	SECRETARIA	MES	5	2,000.00	10,000.00		
	CHOFER	MES	5	2,000.00	10,000.00		
		MES	5	1,800.00	9,000.00		
	TOTAL						S/. 250,861.00

